

**Pilcuán Viejo, 23 de Agosto de 2019.**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019082932735  
Fecha: 23/08/2019 02:42:03 a.m.  
Usuario: no  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 28 FOLIOS

**Sr:  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente ANI**

**Asunto: Derecho de Petición. Construcción de Vivienda después de la afectación debido a la Construcción Doble Calzada Rumichaca-Pasto; sector Pilcuán Viejo (RUPA-3-0192)**

Cordial Saludo:

Nosotros, Bayron Adalberto Erazo Acosta identificado con cédula de ciudadanía N° 5.262.763 expedida en Imués (N) y Sandra Patricia Chilamá Ibarra identificada con cédula de ciudadanía N° 37.124.410 expedida en Ipiales (N) de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente nos permitimos presentar la petición que describo a continuación:

**HECHOS:**

- Debido a la afectación de nuestro predio incluido vivienda y negocio ubicados en Pilcuán Viejo, municipio de Imués Nariño con el paso de la Doble Calzada; tuvimos que reubicarnos temporalmente en calidad de arrendatarios dentro del mismo sector en donde cancelamos un valor de \$ 500.000 sin incluir los servicios públicos necesarios, esto debido a que con la realización del megaproyecto se dispararon los valores tanto de arriendo como la compra de lotes en el sector, situación que todas las personas afectadas tenemos que enfrentar.

Realizamos la compra de un lote de terreno rural denominado el Tunal vereda Pilcuán, jurisdicción del municipio de Imués Nariño con matrícula inmobiliaria No. **254-32567** e identificado con **RUPA-3-183**; la adquisición de éste lote la realizamos con el interés de dar inicio lo más pronto posible con la "Construcción de nuestra casa y ubicarnos de manera estable en ella y así tratar de continuar con nuestras actividades normales en beneficio del bienestar de nuestra familia".

Por nuestra parte estamos dispuestos y nuestro interés es iniciar los trabajos de construcción inmediatamente, ya contamos con la licencia de Construcción en la modalidad Obra nueva diligenciada a través del despacho de Secretaria de Planeación y Obras Públicas, municipio de Imués Nariño; con fecha de 13 de Agosto de 2019.

## **PETICIÓN**

La Construcción de un pozo séptico que está en la entrada del lote ha sido impedimento para iniciar con la obra, somos conocedores que se encuentra en la vía y según información del ingeniero David Mafla y el ingeniero José Jaimes dicho pozo es una construcción temporal y que se está a la espera de los diseños definitivos en cuanto a redes se refiere.

Hemos hecho la solicitud verbal para que nos den solución lo más pronto, no podemos seguir esperando; además usted (s) entenderán que los costos de arriendo y servicios mensuales son muy altos y difícilmente logramos costearlos, la ubicación en donde estamos actualmente ha bajado nuestros ingresos económicos, es empezar de cero y la verdad es muy difícil.

Le solicitamos encarecidamente en la brevedad del tiempo realizar los diseños definitivos en este sector que afecta directamente a nuestro nuevo lote y se cumpla con los compromisos de su parte como representante legal de la Concesionaria, de que quienes fuimos afectados quedaríamos en mejores condiciones.

Por nuestra parte adelantado los procesos con la oficina de planeación, ya contamos con los planos y el contrato de obra con el maestro encargado, y en caso de incumplimiento nos vemos obligados a cancelar la multa establecida.

Solicitamos se deje el acceso vehicular como estaba anteriormente ya que el negocio que tenemos es Frigorífico denominado Distribuidora Panamericana Patty, para el cual es necesario este acceso por los proveedores que nos surten los productos; y es éste nuestro sustento familiar el cual lo poseemos ya hace 15 años; además en vista de todos los gastos a los que nos hemos visto obligados en éstos meses tenemos otros productos a la venta.

Además, tener en cuenta que en nuestro caso son seis meses en los cuales estamos arrendando y de no dar solución pronta para iniciar con la obra de nuestra casa, le solicitamos que sean ustedes como Concesionaria Vial Unión del Sur quienes asuman con los costos que se generan al estar en estas condiciones, nos referimos a la cancelación del arriendo por valor de \$ 500.000 pesos y el valor de los servicios públicos por valor de \$ 180.000 pesos, esto debido al estrato en donde estamos ubicados.

## **FINALIDAD**

Reiteramos que nuestro interés es tener ya nuestra casa propia como la teníamos y lograr así la estabilidad para nuestra familia, y que se intervenga con el área que le corresponda ponerse al frente de nuestra situación lo más pronto posible y poder así iniciar con los trabajos de construcción.

Por último manifestamos que toda la información antes descrita es verdadera, y que el abogado Edwin Ospina o a quien se designe realicen la verificación y el acompañamiento necesario ante ésta situación.

Sin ser otro el objeto del presente nos despedimos.

**NOTIFICACIÓN**

Por favor enviar la correspondencia a través de alguno de los siguientes medios:

Correo electrónico: *sandrachilama002@gmail.com*

Celular: 310 420 4716 – 323 496 3246

Cordialmente,

*Byron Erazo*

**BAYRON ADALBERTO ERAZO ACOSTA**  
C.C. N° 5.262.763 expedida en Imués (N)

*Sandra P. Chilama*

**SANDRA PATRICIA CHILAMÁ IBARRA**  
C.C. N° 37.124.410 expedida en Ipiales (N)-,

**Teléfono: 310 420 4716 – 323 496 3246**